



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXIII – Miércoles, 8 de septiembre de 1999 – Número 179

Sumario

	<u>PÁG.</u>
I. GOBIERNO DE CANTABRIA	
2. Personal	
2.3 Consejería de Presidencia.–Orden de 31 de agosto de 1999 por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 1999, que hizo públicos los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1996.....	6.674
2.3 Consejería de Presidencia.–Convocatoria de cursos del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional..	6.675
2.3 Consejería de Presidencia.–Orden de 6 de agosto de 1999 por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 4.289, de la Consejería de Presidencia, convocado por Orden de 28 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» número 88, de 4 de mayo)	6.677
3. Otras disposiciones	
3.2 Consejería de Economía y Hacienda.–Citación procedimiento administrativo de recaudación	6.677
3.2 Consejería de Educación y Juventud.–Resolución de 31 de agosto de 1999 por la que se modifica el concierto educativo del Centro «Calasanz», de Villacarriedo (Cantabria).....	6.677
4. Subastas y concursos	
4.2 Consejería de Presidencia.–Anuncios subasta, procedimiento abierto, para la construcción de oficina de turismo en Santillana del Mar.....	6.678
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
2. Otras disposiciones	
Ministerio de Economía y Hacienda	6.678
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
1. Personal	
Torrelavega.....	6.679
2. Subastas y concursos	
Santa Cruz de Bezana	6.680
3. Economía y presupuestos	
Argoños, Corvera de Toranzo, Santander y Torrelavega	6.680
4. Otros anuncios	
Santander y Santoña.....	6.687
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
2. Otros anuncios	
Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander	6.688
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega	6.688

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 31 de agosto de 1999 por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 1999, que hizo públicos los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1996.

Diversos acuerdos del Consejo de Gobierno, de 23 de julio y de 19 de agosto de 1999, resuelven los recursos de alzada interpuestos contra la Orden de la Consejería de Presidencia de 12 de mayo de 1999, que hizo públicos los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Cantabria» número 260, de 27 de diciembre).

Por otro lado, la constatación de cambios que se han producido en la situación administrativa de varios funcionarios, ha determinado la necesidad de adecuar el acto de adjudicación de los puestos de trabajo en cuyo concurso participaban.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que tengo reconocidas,

DISPONGO

Primero.—Modificar parcialmente la Orden de la Consejería de Presidencia de 12 de mayo de 1999, en los términos que se detallan en el anexo I, como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se estiman diversos recursos de alzada interpuestos contra la misma, así como consecuencia de los cambios en la situación administrativa de varios funcionarios.

Segundo.—Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión, que serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 29 de agosto de 1996 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos, no empezarán a computarse hasta el día siguiente a la publicación de los resultados de la fase de resultas, prevista en la base octava de la misma Orden.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 6.7 de la Orden anteriormente citada, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Asimismo, en la próxima convocatoria de resultas, no podrán adjudicarse puestos a aquellos que hubiesen obtenido un puesto definitivo en esta convocatoria, a excepción de los que hubieren tenido que concursar obligatoriamente, tal como establece la base octava de la Orden por la que se aprueban las bases generales.

Cuarto.—La publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Cantabria» servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 31 de agosto de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

ANEXO I

Nº expte	Apellidos y nombre	Nº puesto	Denominación
1707	GARCÍA RODRIGUEZ, GERARDO	43	JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, APOSENTAMIENTO Y SEGURIDAD
1256	SÁINZ ÑIGUEZ, EULALIA	386	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
	VACANTE	1876	AUXILIAR
1119	SANJURJO CANO, JOSÉ G.	2434	COORDINADOR ÁREA II LAREDO
1113	CAMARERO RUIZ, LEOPOLDO	2436	COORDINADOR ÁREA IV TORRELAVEGA
2704	ALONSO MOTTA, RAFAEL	2473	FACULTATIVO SALUD PÚBLICA ZONA BESAYA
	VACANTE	2587	A.T.S. ESPECIALISTA
641	SERRANO MARTINEZ, JOSÉ ROMÁN	3538	JEFE DE SECCIÓN DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL
	VACANTE	3629	AUXILIAR
1527	ARANAGA VAQUERO, M. ENCARNACIÓN	3647	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACIÓN
3476	RUIZ RUEDA, FRANCISCO JAVIER	3696	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
5327	GÓMEZ ARROYO, DOLORES	3716	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACIÓN
3096	OBREGÓN CAGIGAS, JOSÉ MARÍA	3724	JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL
	VACANTE	3749	TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS
	VACANTE	3753	TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS
	VACANTE	3754	TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS
	VACANTE	3804	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA
	VACANTE	3828	JEFE DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3018	GÓMEZ BOLADO, RAQUEL	3869	LIQUIDADOR
3023	SOLIS URIAGUERESCA, M. LUISA	3870	LIQUIDADOR
1716	RUIZ PEÑA, M. TERESA	3871	LIQUIDADOR
3028	PÉREZ PADRUNO, M. FELICIDAD	3872	LIQUIDADOR
2066	ARCE SOTRES, CARMEN	3873	LIQUIDADOR
	VACANTE	3877	AUXILIAR
3025	ISIDRO BRAVO, ANTONIO	3909	PONENTE ADJUNTO
1535	GUTIÉRREZ INDA, M. VICTORIA	3910	PONENTE ADJUNTO
3011	GARCÍA-DIEGO PÉREZ, MARTA M.	3911	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1564	GARAYO DEL RÍO, FRANCISCO A.	3914	COORDINADOR OFICINAS LIQUIDADORAS
	VACANTE	3917	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**Comisión Paritaria de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Cantabria***Centro de Estudios de la Administración Pública Regional*

La Comisión Paritaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Formación Continua convoca los siguientes cursos:

REFERENCIA: 99C071

DENOMINACIÓN DEL CURSO: WORD.

Nº EDICIONES: 1.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15.

OBJETIVO DEL CURSO: Adquisición de conocimientos básicos y avanzados de la herramienta ofimática, WORD.

CELEBRACIÓN: DE 2/11/99 A 10/11/99.

HORARIO: DE 16:15 A 20:00 H. (25 horas lectivas).

LOCAL: SANTANDER (l,m,x,j,v).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: TERESA NÚÑEZ GUI-NEA.

CONTENIDO:

- 1.- Funciones básicas de creación, modificación y archivo de documentos.
- 2.- Inserción, modificación de tablas.
- 3.- Combinación de archivos.
- 4.- Inserción, selección, modificación de marcos. Bordes sombreados...
- 5.- Secciones: Creación y eliminación de saltos.
- 6.- Plantillas de documentos.
- 7.- Inserción de gráficos e imágenes.
- 8.- Trabajo con varios documentos.
- 9.- Índices.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

REFERENCIA: 99C072 y 99C172

DENOMINACIÓN DEL CURSO: EXCEL, NIVEL I.

Nº EDICIONES: 2.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15.

OBJETIVO DEL CURSO: Formar al alumno en la herramienta informática, hoja de cálculo y sus aplicaciones en la Administración.

CELEBRACIÓN:

1º DE 15/11/99 A 24/11/99; 2º DE 25/11/99 A 10/12/99.

HORARIO: DE 16:00 A 20:00 H. (30 horas lectivas).

LOCAL: SANTANDER (l,m,x,j,v).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: TERESA NÚÑEZ GUI-NEA.

CONTENIDO:

- 1.- Conceptos básicos. Movimientos en la hoja. Introducción de datos.
- 2.- Selecciones. Manejo de libros de trabajo. Formatos. Autoformatos.
- 3.- Edición. Plantillas. Referencias. Nombres de celdas.
- 4.- Funciones. Impresión. Gráficos.
- 5.- Mapas de datos. Objetos. Vínculos entre hojas y entre libros.
- 6.- Integración con procesador de textos y bases de datos.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

REFERENCIA: 99C073

DENOMINACIÓN DEL CURSO: ACCESS, NIVEL I.

Nº EDICIONES: 1.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15.

OBJETIVO DEL CURSO: Formar al personal en la herramienta informática base de datos, y sus aplicaciones en la Administración.

CELEBRACIÓN: 1º DE 13/12/99 A 22/12/99.

HORARIO: DE 16:00 A 20:00 H. (30 horas lectivas).

LOCAL: SANTANDER (l,m,x,j,v).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: TERESA NÚÑEZ GUI-NEA.

CONTENIDO:

- 1.- Bases de datos relacionales. Abrir, guardar y cerrar.
 - 2.- Conceptos sobre una tabla. Creación, propiedades de los campos, índices y claves.
 - 3.- Edición de datos. Modificar el aspecto de una tabla. Presentación preliminar.
 - 4.- Filtros, consultas.
 - 5.- Relaciones entre tablas.
 - 6.- Creación de formularios e informes.
- REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

REFERENCIA: 99C074

DENOMINACIÓN DEL CURSO: SUBALTERNOS.

Nº EDICIONES: 1.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40.

OBJETIVO DEL CURSO: Adecuar los conocimientos teóricos y prácticos de dichos alumnos a la realidad operativa y funcional de la A.G.C.

CELEBRACIÓN: 15/11/99 A 19/11/99.

HORARIO: DE 16:00 A 20:00 H. (20 horas lectivas).

LOCAL: A DETERMINAR (l,m,x,j,v).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: GEMA RUBIO MORALES.

CONTENIDO:

- 1.- Estructura orgánica y organización.- Organigrama de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ubicación de la unidades. Las R.P.T. (anexo II y anexo IV)
- 2.- Función Pública.- Los derechos y deberes de los funcionarios públicos.- El procedimiento sancionador.- La nómina.
- 3.- Funciones del cuerpo general subalterno.- Las fichas de puesto de trabajo.- Referencia al protocolo administrativo.
- 4.- Información y atención al público.- La comunicación en las organizaciones. Perfil del funcionario de atención al público. Información telefónica, presencial y escrita.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

REFERENCIA: 99C075

DENOMINACIÓN DEL CURSO: ARCHIVOS Y DOCUMENTOS.

Nº EDICIONES: 1.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40.

OBJETIVO DEL CURSO: Introducción al alumno en las operaciones de tratamiento de documentos administrativos en los Archivos de oficina destinados a garantizar una adecuada conservación y servicio a la Administración y al ciudadano.

CELEBRACIÓN: DE 2/11/99 A 10/11/99.

HORARIO: DE 16:00 A 20:00 HORAS. (24 horas lectivas).

LOCAL: C.E.A.R.C. (l,m,x,j).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: CARMEN CUEVAS BLANCO.

CONTENIDO:

- 1.- Conceptos de archivo y archivística.
 - 2.- El sistema español de archivos.
 - 3.- El documento de archivo.
 - 4.- El documento de archivo en las AAPP.
 - 5.- El archivo de oficinas. Práctico. Transferencias del archivo de oficina a la oficina central.
 - 6.- Normativa legal de acceso al documento de Archivo.
- REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

REFERENCIA: 99C076

DENOMINACIÓN DEL CURSO: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

Nº EDICIONES: 1.

Nº PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30.

OBJETIVO DEL CURSO: Dar a conocer al alumno una estructura sistemática del contenido de diversos tipos de expedientes administrativos, jurídicos, ...

CELEBRACIÓN: DE 29/11/99 A 10/12/99.

HORARIO: DE 16:00 A 20:00 HORAS (25 horas lectivas).

LOCAL: CEARC (l,m,x,j,v).

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Prioritariamente personal NO docente de Educación, transferido el 1-1-99.

Las instancias, una por empleado, solicitando la participación en los cursos podrán recogerse en las distintas Secretarías y sindicatos convocantes, según el modelo que se adjunta como anexo 1 de estas bases. Deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la AGC hasta el 24 de septiembre de 1999, a las quince horas.

Cada instancia, debidamente cumplimentada y con los documentos y/o certificados (cuyo modelo se incluye como anexo 2 de estas bases) podrá incluir un máximo de 3 cursos solicitados, que irán ordenados por prioridades de 1 a 3, siendo el señalado con 1 el de mayor interés para el solicitante.

La selección de los alumnos se realizará por la Comisión de Seguimiento del Plan de Formación Continua, de acuerdo a los siguientes criterios:

Los cursos solicitados deberán guardar relación con el puesto de trabajo y/o departamento en que preste servicios el solicitante.

Se posibilitará y facilitará el acceso a las acciones formativas que, aún cuando no tenga relación directa con el contenido de las funciones del puesto de trabajo del solicitante, suponga una formación complementaria que permita la promoción de su desarrollo personal y profesional, sirvan para el efectivo establecimiento de la promoción horizontal y para la promoción vertical del empleado público, mediante el establecimiento de itinerarios formativos, aumentando así el grado de eficacia y cualificación integral del empleado público.

Preferentemente se atenderán las solicitudes de realización de cursos de aquellos funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Consejería de Educación, transferidos el 1 de enero de 1999, que no hubieran realizado cursos de similares características impartidas por la entidad promotora.

Seguidamente, tendrán preferencia los funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Dentro de estos grupos citados, y para cada prioridad, tendrán preferencia los empleados con menor número de cursos de Formación Continua realizados y a continuación los de mayor antigüedad.

Caso de existir vacantes podrán ser seleccionados empleados de grupos o categorías inferiores a los requeridos que posean la titulación exigida para pertenecer a los mismos, y lo acrediten.

En caso de empate, la elección se resolverá por el sistema de sorteo.

Aquellos cursos programados, que no se cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos, serán anulados.

El número máximo de cursos que podrán ser adjudicados a un mismo solicitante será de 2, salvo por razón de un mejor cumplimiento del plan aprobado.

Caso de haber sido seleccionado un empleado a 2 actividades que se solapasen temporalmente y ello impidiese el acceso a certificado de asistencia, le será adjudicada solamente aquella que se celebre con anterioridad, salvo para un mejor cumplimiento del plan.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo Servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, el jefe superior deberá informar, a través de la Secretaría de la Consejería a que pertenece y con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, a la Comisión de Formación del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto asociar a ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección de la Comisión de Formación Continua conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia no justificada, superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará a la expedición de dicho certificado oficial de asistencia, y además será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas. Solamente en el caso de que la inasistencia fuera justificada (las mismas situaciones que justifican la ausencia del puesto de trabajo), acreditada documentalmente, e inferior al 25% de horas lectivas de dicho curso, dicho empleado tendrá derecho a la realización de las pruebas de aprovechamiento, si las hubiera.

Caso de que la renuncia a un curso se efectuara con posterioridad a la selección definitiva de alumnos al mismo, o que la inasistencia no fuese por causas que la justificasen, el afectado no podrá realizar ningún curso durante el plan de formación del siguiente ejercicio.

Se otorgará diploma de aprovechamiento aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida, mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el director del curso considere oportunos.

Santander, 23 de agosto de 1999.-El consejero de Presidencia, presidente de la Comisión Paritaria de Formación Continua, Juan José Fernández Gómez.

ANEXO 1

D.N.I. :

Seleccionar 3 cursos máximo, tachando la prioridad 1ª, 2ª o 3ª:

CURSO	PRIORIDAD			APORTAR CERTIF.	DENOMINACION
	1ª	2ª	3ª		
99C071				N	WORD
99C072				N	EXCEL, NIVEL I
99C172				N	EXCEL, NIVEL I
99C073				N	ACCESS, NIVEL I
99C074				N	SUBALTERNOS
99C075				N	ARCHIVOS Y DOCUMENTOS
99C076				N	TRAMITACION DE EXPEDIENTES



GOBIERNO de CANTABRIA
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA REGIONAL

SOLICITUD DE FORMACION CONTINUA 1999

DATOS PERSONALES

APPELLIDO 1º

APPELLIDO 2º

NOMBRE Nº EXPEDIENTE PERSONAL TFNO.

DOMICILIO D.P.-LOCALIDAD

FORMACION ACADEMICA QUE POSEE: Superior, Media, FP1, FP2, etc. (Para Cursos de Grupos Superiores, aportar copia del título).

DATOS LABORALES

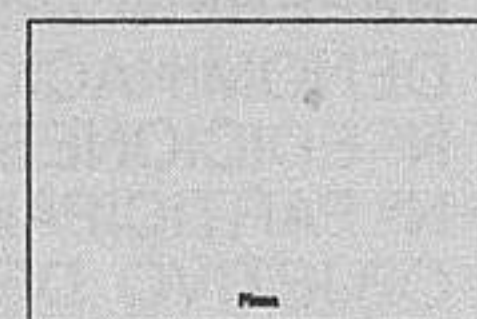
RELACION LABORAL: FUNCIONARIO: DE CARRERA LABORAL: FIJO

GRUPO: CUERPO/CATEGORIA INTERINO NIVEL OTROS F. ANTIGÜEDAD AD.

CONSEJERIA: DIRECCION/UNIDAD Nº NOMBRE PUESTO DE TRABAJO

DIRECCION D.P.-LOCALIDAD TFNO.

En de de 199...



ILMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de agosto de 1999 por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 4.289, de la Consejería de Presidencia, convocado por Orden de 28 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» número 88, de 4 de mayo).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración del concurso interno de méritos para la provisión del puesto de trabajo número 4.289 de la Consejería de Presidencia, convocado por Orden de fecha 28 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» número 88, de 4 de mayo).

DISPONGO

Primero.—Resolver el mencionado concurso adjudicando el puesto 4.289 a don Juan Manuel Torre Quintana.

Segundo.—Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 29 de agosto de 1996 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en la base 6.7, de la Orden anteriormente citada, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.—La publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Cantabria», servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 6 de agosto de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.
99/289716

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

Oficina de Recaudación de Reinosa

ANUNCIO

En el procedimiento administrativo de recaudación que se tramita contra el deudor que se relaciona a continuación no ha podido llevarse a efecto la notificación oportuna por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.6.º y 126.4.º de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca por sí o representante ante la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, 3, en horas de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que, de no hacerlo en citado plazo, se entenderá producida a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación

pendiente es la Oficina Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de la misma es la falta de pago en período voluntario.

Nombre y apellidos: Don César Enrique Alonso Calvo. NIF:10873052-D. Referencia de la notificación: 84/99, tasas indust. turismo.

Reinosa, 23 de agosto de 1999.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

99/290165

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1999 por la que se modifica el concierto educativo del Centro «Calasanz», de Villacarriedo (Cantabria).

El centro denominado «Calasanz, tenía suscrito concierto educativo para seis unidades de Educación Primaria, dos unidades de Primer Ciclo de ESO, cuatro unidades de Segundo Ciclo de ESO, una unidad de Integración Primaria y una unidad de Integración de ESO, en base a lo establecido en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 17 de mayo de 1999 por la que se resolvió la modificación de los conciertos educativos para el curso 1999/2000.

No obstante, vista la petición de la titularidad del centro de ampliación de unidades concertadas y el informe emitido por la Inspección de Educación, para que funcione una unidad más en 2.º curso de ESO, teniendo en cuenta que el referido curso supera la ratio media establecida por la Administración como requisito necesario para poder ampliar el número de unidades concertadas, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la ampliación de una unidad concertada al centro «Calasanz», sito en la calle Colegio, sin número, de Villacarriedo (Cantabria), quedando establecido un concierto educativo para las unidades que se detallan:

- 6 Unidades de Primaria.
- 3 Unidades de Primer Ciclo de ESO.
- 4 Unidades de Segundo Ciclo de ESO.
- 1 Unidad de Integración Primaria.
- 1 Unidad de Integración ESO.

Segundo.—La Dirección General de Educación notificará al titular del centro el contenido de esta Resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deberá firmarse la modificación del concierto en los términos que por la presente se acuerda.

Tercero.—Dicha modificación se formalizará mediante diligencia firmada por el director general de Educación y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada. Entre la notificación y la firma de la misma deberá mediar un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Cuarto.—La modificación que por esta Resolución se aprueba tendrá efectos desde el inicio del curso 1999/2000.

Quinto.—Remitir la presente Resolución al «Boletín Oficial de Cantabria» para su publicación.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Consejo de Gobierno de Cantabria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 31 de agosto de 1999.—La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

99/291182

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta procedimiento abierto

Objeto: 99.3.1.32.

«Construcción de Oficina de Turismo en Santillana del Mar».

Tipo máximo de licitación: 84.884.674 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupo 2 y categoría d.

Garantías: La provisional, dispensada, y la definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

Santander, 27 de agosto de 1999.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

99/291905

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial en Cantabria

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria redacción dada por Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acto de liquidación derivado de expediente sancionador por infracciones graves.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
-FABRICACIÓN MODULAR DE CANTABRIA	B39358288	2199839600000215101
-FABRICACIÓN MODULAR DE CANTABRIA	B39358288	2199839600000215102
-PISCINAS Y CONSTRUCCIONES MELBA SL	B39381751	21999396000001205101
-TRANSNOJA SL	B39356050	2199939600000025101
-CANO CRESPO JOSÉ VICENTE	13861701	21999396000000605101

B) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acto de liquidación derivado de expediente de disconformidad.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-FABRICACIÓN MODULAR DE CANTABRIA	B39358288	2199839600000210201
-FABRICACIÓN MODULAR DE CANTABRIA	B39358288	2199839600000210202
-PISCINAS Y CONSTRUCCIONES MELBA SL	B39381751	21999396000001200201

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-COMERCIANTE DE GANADO SL	B39314745	21999396000002850201
-CANO CRESPO JOSÉ VICENTE	13861701	21999396000000600201

C) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acto de liquidación derivado de expediente sancionador por infracciones simples.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-ENCOFRADOS LAGUERA SL	B39312772	21999396000003360701

D) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acuerdo de inicio y propuesta de sanciones de expediente sancionador por infracciones graves. Tramitación abreviada.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-GARCÍA HERNÁNDEZ MARIO	13750590	01-000338543-00-001
-ITC CONSULTING TÉCNICO Y SERVICIOS	B39291836	01-000338539-00-001
-GUTIÉRREZ IGLESIAS ANTONIO	13735136	01-000325687-00-001
-SERVICIOS Y REPARACIONES DURYMAR SL	B39282827	01-000325679-00-002
-CONSTRUCCIONES RUIZ MORLOTE SL	B39309257	01-000338538-00-001
-RAGOSA	B3924887	700-000472983-00-001

E) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acta de disconformidad.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-RAGOSA	B39248877	A02-70178526

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo número 27- 1ª Planta, Santander

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 23 de agosto de 1999. El inspector regional, P.A. Carlos Pérez Naredo, inspector jefe adjunto.

99/289050

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial en Cantabria

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria redacción dada por Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acto de liquidación derivado de expediente sancionador por infracciones graves.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
-VICTOR SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO	13631750	21998396000003855101
-VICTOR SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO	13631750	21998396000003855102

B) Órgano responsable: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acuerdo de resolución de recurso de reposición.

Obligado Tributario	N.I.F.	Nº REFERENCIA
-VICTOR SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO	13631750	21998396000003850201
-VICTOR SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO	13631750	21998396000003850202

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días, contados desde el

siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo número 27- 1ª planta, Santander

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de agosto de 1999.—El inspector regional, P.A. Carlos Pérez Naredo, inspector jefe adjunto.
99/289054

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de agentes de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelavega

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Cantabria se ha emitido sentencia con fecha 18 de junio de 1999, en recurso contencioso número 1.487/98, interpuesto contra las Bases de la Convocatoria para la provisión de seis plazas de agentes de la Policía Local, aprobadas por el pleno de la corporación de fecha 5 de junio de 1998, y publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 132, de fecha 3 de julio de 1998.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrelavega, se ha emitido con fecha 23 de agosto de 1999, Resolución número 2.174/99, en virtud de la cual:

1º.- Se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de seis plazas de agentes de la Policía Local, mediante el procedimiento de oposición libre vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y que se adjunta al presente anuncio como anexo.

Los aspirantes excluidos por las causas que se especifican, disponen según establecen las bases de la convocatoria de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria», para la subsanación de los posibles errores o presentación de reclamaciones.

Torrelavega, 23 de Agosto de 1999.—El alcalde, Francisco J. López Marcano.

ANEXO

Lista de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de seis plazas de agentes de la Policía Local

ADMITIDOS

ABAD CASANUEVA, RAÚL
ALCALA GONZÁLEZ, OSCAR
ALONSO MENDIGUCHIA, MIGUEL
ALONSO SALCEDA, JOSÉ ÁNGEL
ALVAREZ ALONSO, AMADOR
ALVAREZ RUBIO, MANUEL ANDRÉS
ARCOS RODRÍGUEZ, JESÚS ALBERTO
ARGUESO SIERRA, EDUARDO
ARGUMOSA TRESGALLO, JOSÉ LUIS
ARIAS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS
ARNAIZ PEREZ, JUAN ALVARO
ARPIDE FREIRE, JESÚS
BECERRIL FERNÁNDEZ, ANTONIO
BEDIA HURTADO, ENRIQUE
BEDIA RAMOS, TOMÁS
BOHEDO REVILLA, PEDRO

BUSTILLO GARMENDIA, BASILIO
BUSTO VEGA, ÁNGEL EDUARDO
CABRERO GONZÁLEZ, EMILIO
CALDERON GONZÁLEZ, DEMETRIO JESÚS
CALVO GARCÍA, FERNANDO
CAMPELO CUETOS, ANTONIO
CASCÓN SORIANO, DEMETRIO
CASTILLO CEBALLOS, JOSÉ
CEPEDA PARAPAR, FRANCISCO JAVIER
COLIO GÓMEZ, DANIEL
COLLADO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL
CORONA GÓMEZ, JOSÉ MARÍA
CUESTA ORTIZ, JOSÉ ENRIQUE
CUETARA GONZÁLEZ, ESTHER
CUETO ARCONADA, SERGIO
DÍAZ GONZÁLEZ, WENCESLAO
DÍAZ LIZARI, VICTOR MANUEL
DIEGO LÓPEZ, MARÍA
DIEGO PEREZ-CAMINO, DAVID
DOU PESQUERA, FRANCISCO JOSÉ
DUARTE ROZADILLA, JOSÉ
DURÁN MORANTE, JORGE MARIO
FERNÁNDEZ CUETOS, JAVIER
FERNÁNDEZ DE LA MAZA, JOSÉ ANDRÉS
FERNÁNDEZ DELGADO, BENIGNO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JESÚS EDUARDO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOAQUIN
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ROBERTO
FERNÁNDEZ FUENTES, MARÍA TERESA
FERNÁNDEZ MORANTE, FRANCISCO JAVIER
FERNÁNDEZ PEREZ, ALVARO
FERNÁNDEZ RIVERO, ISMAEL
FERNÁNDEZ SANTOS, JESÚS ÁNGEL
GALNARES PEREDO, MARIANO
GARCÍA DÍAZ, LUIS JAVIER
GARCÍA GONZÁLEZ, SERGIO
GARCÍA GUTIÉRREZ, PEDRO
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
GIL CHOCAN, JOSÉ ALBERTO
GÓMEZ COBO, VICTOR MANUEL
GÓMEZ CUEVAS, MOISÉS
GÓMEZ OJUGAS, JAVIER
GÓMEZ PALENCIA, CÁNDIDO
GÓMEZ TERAN, VICTOR ENRIQUE
GONZÁLEZ ZABALA, FRANCISCO
GONZÁLEZ CUESTA, MARTIN
GONZÁLEZ FOMPEROSA, SANTIAGO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL
GONZÁLEZ LÓPEZ, BUENAVENTURA
GONZÁLEZ PEREDA, FELICIA
GUERRA PEREZ, DAVID
GUTIÉRREZ ARRAIZ, SANTIAGO
GUTIÉRREZ COTELO, PABLO
GUTIÉRREZ DÍAZ, ALEJANDRA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAVIER
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO
HERRERA GONZÁLEZ, JAVIER
HERRERA HORMAECHEA, ROBERTO
IGLESIAS PEREZ, JOSÉ ÁNGEL
IZQUIERDO RODRÍGUEZ, ALBERTO
LAVID COLLANTES, MARÍA DEL CARMEN
LAVIN RUIZ, MIGUEL ÁNGEL
LLANO PEREZ, MANUEL ÁNGEL
LÓPEZ OCHOA, JUAN CARLOS
LÓPEZ SAIZ, JOSÉ RAMÓN
MADERA FELICES, DAVID
MANZANAL CALVO, RAÚL
MARTIN OCEJA, CONCEPCIÓN
MARTIN TIZON, GUILLERMO
MARTINEZ CARO, SALVADOR
MARTINEZ GUTIÉRREZ, PRIMITIVO
MARTINEZ LOMBILLA, ALBERTO
MATA PEREDA, FELIX GREGORIO
MATEO CUERVO, JESÚS DE
MAZORRA MENCERREYES, IGNACIO GUILLERMO

MOLINERO VIDAL, BLANCA A.
 MONTESINOS URÍA, MANUEL
 MURIEDAS DÍAZ, ANDRÉS
 NAVARRO GARCÍA, ALFREDO
 OLMEDA CUEVAS, MANUEL
 ORTIZ FERNÁNDEZ, DAVID
 ORUÑA POO, CÉSAR
 OSORO NUÑEZ, JESÚS
 OTAOLA CAMPORREDONDO, JESÚS AMADOR
 PALACIOS GÓMEZ, LEANDRO
 PERALTA RUIZ-CAPILLAS, CARLOS
 PEREZ SECO, IVÁN
 PINEDA CABO, SERGIO
 POO FERNÁNDEZ, RUBÉN
 POZO GUTIÉRREZ, ISMAEL DEL
 POZUETA DE DIEGO, MIGUEL
 PRIETO PEREZ, NOELIA
 QUINTANA ORTIZ, GEMA
 RASILLA LASO, OSCAR
 RAYON ALVAREZ, JORGE
 RESPUELA TORRE, JESÚS
 RIVERA MARTIN, DAVID
 RIVERO MARTINEZ, LUZ MARÍA
 ROLDAN BARCENA, FERNANDO
 RUIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
 RUIZ VIC, JAVIER
 SAIZ AGUIRRE, LUIS ALBERTO
 SANTAMARIA ZUBILLAGA, CARLOS FIDEL
 SAÑUDO RIANCHO, MAXIMINO
 TRUEBA MARTINEZ, OSCAR
 VERDE MONTES, TOMÁS
 VIDAL FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
 ZATÓN POLANCO, JOSÉ ALBERTO

EXCLUIDOS

RUIZ GÓMEZ, MANUEL
 Causa: Exceder de la edad exigida.
 Torrelavega, 23 de Agosto de 1999.—El alcalde,
 Francisco J. López Marcano.
 99/287837

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

ANUNCIO

Subasta para la adjudicación del proyecto de vestuarios para el campo de fútbol del «Marina Sport», en Soto de la Marina

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 14/343/99.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Definición de las obras de construcción de un edificio de vestuarios para los usuarios del campo de fútbol del «Marina Sport», en Soto de la Marina.
 - b) División por lotes y número: No se admite.
 - c) Lugar de ejecución: Campo de fútbol del «Marina Sport», en Soto de la Marina.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total ejecución por contrata: 23.472.429 pesetas.
5. Garantía:

Provisional: 469.449 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza de Cantabria, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.
 - d) Teléfono: 942 580 001.
 - e) Fax: 942 581 548.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día hábil siguiente a los veintiséis días naturales, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

 - b) Documentación a presentar: Oferta económica en sobre cerrado, resguardo de la garantía y acreditación de la clasificación del contratista. Asimismo, el licitador a quien se adjudique la obra, deberá presentar, antes de la firma del contrato, las certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el alta o justificante del IAE en el municipio.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro.
 2. Domicilio: Plaza de Cantabria, número 1.
 3. Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana 39100.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Casa Consistorial de Santa Cruz de Bezana.
 - b) Domicilio: Plaza Cantabria, número 1.
 - c) Localidad: Santa Cruz de Bezana, 39100.
 - d) Fecha: Tercer día hábil siguiente, laboral en este Ayuntamiento y que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.
 - e) Hora: Doce.
 10. Otras informaciones: Existen pliegos de condiciones técnicas.
 11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario. Santa Cruz de Bezana.—El primer teniente de alcalde (alcalde en funciones, Resolución de 19 de agosto de 1999), José I. Magalde Garay-Yurrebaso.
 99/290131

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para 1999, en sesión plenaria celebrada el día 19 de agosto de 1999, el mismo se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido este período de tiempo sin que se produzca reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de posterior acuerdo.

Argoños, 23 de agosto de 1999.—El alcalde, Joaquín Fernández.
 99/286657

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público local

Ordenanza número nueve

FUNDAMENTO Y RÉGIMEN

Artículo 1.—Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 20,3 e) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece la tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público local, que se regulará por la presente ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/88 citada.

HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.-Constituye el hecho imponible de este tributo el aprovechamiento del subsuelo de terrenos de uso público municipal con alguno de los elementos a que se hace referencia en el artículo 6 de esta ordenanza, al fijar los epígrafes de las correspondientes tarifas.

DEVENGO

Artículo 3.-La tasa se considera devengada naciendo la obligación de contribuir cuando se inicie el aprovechamiento y anualmente el 1 de enero de cada año, si bien se prorratearán las cuotas por trimestres naturales en el alta inicial y cese del aprovechamiento.

SUJETOS PASIVOS

Artículo 4.-Serán sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas o Jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, a cuyo favor se otorguen las licencias o quienes se beneficien del aprovechamiento si se procedió sin la oportuna autorización.

Artículo 5.-La base imponible estará constituida por:

Cuando se trate de aprovechamientos constituidos en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, en los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en el término municipal dichas empresas.

En los demás casos los metros lineales de cable, tubería o canalización que se instalen en el subsuelo.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6.-Tarifa 1ª aprovechamientos constituidos en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtenga anualmente el municipio.

RESPONSABLES

Artículo 7.

1. Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias establecidas en esta ordenanza toda persona causante o colaboradora en la realización de una infracción tributaria. En los supuestos de declaración consolidada todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarios de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

2. Los copartícipes o cotitulares de las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad

económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición y responderán solidariamente y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.

3. Serán responsables subsidiarios de las infracciones simples y de la totalidad de la deuda tributaria en caso de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de aquellas que no realicen los actos necesarios de su incumbencia, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias infringidas consintieran en el incumplimiento por quienes dependen de ellos o adopten acuerdos que hicieran posible las infracciones. Asimismo, tales administraciones responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias que estén pendientes de cumplimentar por las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.

4. Serán responsables subsidiarios los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el total cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.

EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

Artículo 8.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales, o los expresamente previstos en normas con rango de Ley.

El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no estarán obligados al pago de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por los aprovechamientos inherentes a los servicios públicos de comunicaciones que exploten directamente y por todos los que inmediatamente interesen a la seguridad ciudadana o a la defensa nacional.

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Artículo 9.-En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectúe la publicación del texto de la presente ordenanza en el «Boletín Oficial de Cantabria» entrará en vigor, con efecto de 1 de enero de 1999, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Nota adicional: Esta ordenanza ha sido aprobada definitivamente porque durante el plazo de 30 días hábiles de exposición al público («Boletín Oficial de Cantabria» número 91 de fecha 7 de mayo de 1999) no ha habido reclamación alguna.

Corvera de Toranzo, 26 de agosto de 1999.-El alcalde, (ilegible).

99/288905

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (Órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les electa cuyas referencias constan seguidamente con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo - Providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ABASCAL TOCA MARIA BEGOÑA	13750443P	4722/96	06/08/99	0070	AP
ALABAU SABATER MANUEL	19155146X	7049/99	28/06/99	1760	AP
ALBA CERNADAS MANUEL ANGEL	13681254A	6499/99	10/06/99	0651	AP
ALMENDRES ESCALADA MARIA	72121906R	2987/97	12/07/99	0248	AP
ALONSO FERNANDEZ BALBINA	72010371Q	11638/99	06/08/99	1039	AP
ALONSO NONTES CONSTANTINO	13712174B	7104/99	28/06/99	1801	AP
ALONSO RICO JOSE M	11572030V	7111/99	06/08/99	0634	AP
ALONSO SANCIBRIAN LUIS	13475756X	6673/97	06/08/99	0121	AP
ALVAREZ PUENTE MARIA ENMA	13660660V	5261/99	06/08/99	0510	AP
ALVAREZ SALAS JUAN	72038770X	10462/99	28/06/99	4062	AP
AMIGO RODENAS M JUANA	16171708V	10650/99	12/07/99	1280	AP
ANJACA S L	B39242169	6618/99	06/08/99	0593	AP
ANTOLIN LOPEZ EDUARDO	20216419V	6619/99	28/06/99	1374	AP
ANTONIO VILLAVARDE ALFREDO	20195468L	1397/99	06/08/99	0351	AP
ARANCHA Y SCOTT S C	G39408356	6620/99	28/06/99	1375	AP
ARBE HERRERO JAVIER	15923048X	7040/98	06/08/99	0227	AP
ARCE RUIZ MONTSERRAT	13768353R	7197/99	06/08/99	0639	AP
ARENAL RUIZ JACOB	72043810J	12497/98	12/07/99	0716	AP
ARIAS VALENCIA JHON JAIRO	00911352T	4117/99	02/06/99	2710	AP
ARPIDE GARCIA JUAN	13501329F	7082/98	28/06/99	0574	AP
ARPIDE GARCIA PILAR	13508929V	7217/99	06/08/99	0642	AP
ARRIARAN BELMONTE MARIA LUZ	20197497R	1210/99	02/06/99	0543	AP
ASENSIO RODRIGUEZ NESTOR	13585716F	6829/97	06/08/99	0122	AP
ATALAYA SANTANDER ENSEÑANZA S C	F39032867	10670/99	12/07/99	1300	AP
AUTOESCUELA DUO S C	G39210018	12988/97	00/00/00	""	"
AYALA SOTO LEON	22794542R	3248/99	06/08/99	0398	AP
BAILON PEREZ MERCEDES	13618441A	7439/96	28/06/99	0211	AP
BALLESTER MUÑOZ FRANCISCO	46207592V	7266/99	28/06/99	1908	AP
BARCENA BOLADO FIDEL	13491755R	7283/99	28/06/99	1921	AP
BARRADO PEREZ ANGEL	07856316E	5649/98	12/07/99	0638	AP
BARRIO FERNANDEZ JUAN GERVASIO	13914619X	16795/93	06/08/99	0023	AP
BARRIO FERNANDEZ JUAN GERVASIO	13914619X	16795/93	06/08/99	0024	AP
BEAR ARQUES JUAN	13693593Z	7327/99	28/06/99	1953	AP
BECEDONIZ ANGEL JOSE	13577307Q	7206/98	28/06/99	0583	AP
BERASALUCE OSORIO LUIS ANTONIO	28729686H	2744/99	02/06/99	1595	AP
BERASATEGUI ALBO MIGUEL ANGEL	13669921D	869/99	12/07/99	0765	AP
BERMEJO GORDON ALBERTO	13656711R	10016/95	01/06/99	0263	AP
BERNAD MORALES FERNANDO	00610792G	58/96	06/08/99	0060	AP
BESOIY POSADA MARIA CARMEN	13710034X	4477/99	06/08/99	0449	AP
BIENATI SACCHERO ELENA	X0938127	10499/99	12/07/99	1124	AP
BLANCO GONZALEZ ANGEL LUIS	09693446G	7374/99	28/06/99	1978	AP
BOLADO TAGLE ROBERTO	13774710X	4811/99	06/08/99	0478	AP
BOLADO TOCA FEDERICO HDOS	13716896H	7274/98	06/08/99	0229	AP
BOO HERRAN FRANCISCA	13015611A	10696/99	12/07/99	1325	AP
BORAL S C	G39442736	11437/99	06/08/99	0841	AP
BREGEL PEREZ PEDRO	13686228D	12464/98	28/06/99	0810	AP
BROCKERS CANTABRIA S L	B39282900	906/93	06/08/99	0019	AP
BROCKERS CANTABRIA S L	B39282900	906/93	06/08/99	0020	AP
BUELGA TERAN DAVID	13744928J	2408/99	06/08/99	0369	AP
BURES CARRERA RAMON	37258200V	4758/98	12/07/99	0582	AP
BUSTAMANTE LOSADA ROBERTO	13715010H	11839/98	06/08/99	0270	AP
CABO MARTINEZ-CONDE ANA GLORIA	13754492D	5266/99	06/08/99	0511	AP
CABRERIZO CABRERIZO EUTIQUIO	16785243G	3163/99	02/06/99	1941	AP
CACHON FERNANDEZ JOSE	13706862N	10713/99	12/07/99	1341	AP
CALLE TORMO JOSE LUIS	13909004F	10720/99	06/08/99	0791	AP
CALVO MENDEZ SILVIA ISABEL	13793541G	11442/99	06/08/99	0846	AP
CAMARA CASTILLO FERNANDO	13735164R	10504/99	12/07/99	1129	AP
CAMPUZANO GUTIERREZ LORENZO	13865987T	11446/99	06/08/99	0850	AP
CANALES SAINZ FELIPE	13493648P	7509/99	28/06/99	2065	AP
CARRANCEDO GARCIA FRANCISCO	13732054L	5568/98	12/07/99	0628	AP
CARRERAS RUBIO GERARDO	M13634796	10464/99	28/06/99	4064	AP
CASO COTERA MARIA ANGELES	82109924Q	7574/99	28/06/99	2107	AP
CASTRO GONZALEZ CARLOS	07036525C	7601/99	28/06/99	2125	AP
CAZORLA SILVA MIGUEL	13744264Q	2441/96	06/08/99	0062	AP
CENTRAL TURISTICA SANTANDERINA S L	B39312624	5198/99	06/08/99	0505	AP
CERUTI PERAL JESUS MARIA	13686104T	2270/99	06/08/99	0367	AP
CLIMENT ESCANDON OBDULIA	13774891F	5584/99	06/08/99	0529	AP
CLIMENT GARCIA ANA MARIA	13695390V	1944/99	12/07/99	0847	AP
COMUNIDAD PROP CN PINARES	H90008827	7639/98	28/06/99	0606	AP
CORRIERI URIA ANASTASIO	13565793W	7680/98	28/06/99	0608	AP
CORZO PUENTE CARMEN	13528167G	7726/99	28/06/99	2216	AP
COTERO GONZALEZ MARIA ANTONIA	13574132S	7740/99	28/06/99	2225	AP
CRUZ GRACIA FRANCISCO JAVIER	13726573N	5393/99	06/08/99	0519	AP
CUESTA DOBARGANES ISIDRO	00001274D	10785/99	12/07/99	1413	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
CUETARA TALAMIYO ANGELES	09568458K	7500/97	28/06/99	0355	AP
CUEVAS GOMEZ FAUSTINO	00255827K	7782/99	28/06/99	2257	AP
DAMALIA MUNITIS JULIA	13650361E	7787/99	28/06/99	2260	AP
DESARROLLOS URBANOS COSTA VERDE	A39431903	7800/99	28/06/99	2269	AP
DIA NGAGNE	X0667395G	12087/98	06/08/99	0272	AP
DIAZ ARESTI CARMEN	13478254R	7804/99	28/06/99	2272	AP
DIAZ FRAILE MANUEL ANGEL	13886646M	1942/98	06/08/99	0172	AP
DIAZ PEREZ JOSE ANTONIO	13853100Q	6014/99	06/08/99	0555	AP
DIAZ POVEDA ANA MARIA	13754706Q	7827/99	28/06/99	2288	AP
DIAZ VEGA RAMON	90006425L	11157/98	06/08/99	0264	AP
DIEGO BARQUIN FERNANDO	13746667G	13612/97	12/07/99	0382	AP
DIEZ ARCERA TOMAS	13890426J	7860/99	28/06/99	2308	AP
DIEZ PALAZUELOS FRANCISCO	12490226F	11082/97	06/08/99	0153	AP
DIOP NDIAGA	X02071105	2845/99	06/08/99	0381	AP
DONGHEI LI	X01442993	11472/99	06/08/99	0876	AP
DONIS MARTINEZ JUAN	13608489X	7894/99	28/06/99	2327	AP
DUQUE CONTRERAS JOSE ANTONIO	13759269W	5757/99	06/08/99	0545	AP
ECHAVE HOYOS JOSE LUIS	13897696S	7600/94	06/08/99	0029	AP
ECHEVARRI SEVER JOSE MIGUEL	30558537R	7645/97	06/08/99	0130	AP
ECHEVARRIA RIVERO CONCEPCION	13707798M	2546/99	02/06/99	1474	AP
ECHEVARRIA SOLANA LUIS DARIO	13756873K	1852/99	02/06/99	1003	AP
ECHEVARRIA VARELA IGNACIO	72055000W	2767/99	02/06/99	1616	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	06/08/99	0302	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	06/08/99	0303	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	06/08/99	0304	AP
EL DALLE S C	G39414669	11481/99	06/08/99	0885	AP
ENGONSA CANTABRIA S L	B39427992	2380/99	06/08/99	0368	AP
ENVIRONMENT TRANSPORT PLANNING CANT-	B39446893	11484/99	06/08/99	0888	AP
ESCALANTE JAUREGUI SANTIAGO	13775929X	4872/99	12/07/99	1022	AP
ESTUPIÑA SANZ JOSE LUIS	13789064N	4418/99	06/08/99	0442	AP
FABRICADOS TERMICOS 5 L	B48872550	6679/99	28/06/99	1434	AP
FABRICADOS TERMICOS S L	B48872550	6679/99	06/08/99	0601	AP
FERNANDEZ ALMIÑAQUE EDUARDO		7986/99	28/06/99	2386	AP
FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO	13576060B	7730/97	28/06/99	0361	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA	13705886W	2665/99	02/06/99	1550	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ-MIRANDA MARIA LUISA	13713872F	8025/99	06/08/99	0668	AP
FERNANDEZ GANDARA GONZALO	13710668T	4004/99	12/07/99	0978	AP
FERNANDEZ LLATA ELENA	13756483E	8059/99	28/06/99	2438	AP
FERNANDEZ ORTIZ ENRIQUE	13698306N	10839/99	12/07/99	1465	AP
FERNANDEZ OTI MARIA LUCIA	13932199H	8077/99	06/08/99	0671	AP
FERNANDEZ PARDO JOSE	13518487F	8079/99	28/06/99	2448	AP
FERNANDEZ SALAS MANUELA	13634768T	8124/98	28/06/99	0633	AP
FERNANDEZ WAMBA AURORA	13656624Y	12667/98	06/08/99	0278	AP
FERNANDEZ-CUETO CAGIGA ANTONIO	13840826R	7757/97	28/06/99	0362	AP
FERNANDEZ-CUETO LOPEZ JULIA EDIT	13750422X	4071/99	02/06/99	2672	AP
FEYCASA S L	B39035936	12468/94	06/08/99	0033	AP
FEYCASA S L	B39035936	12468/94	06/08/99	0034	AP
FOX PHOTO S C	G33482688	6690/99	06/08/99	0603	AP
FUENTE GAGO ANGEL MARIA	13720217G	5742/99	06/08/99	0543	AP
GALAN PEREIRA MARIA AMPARO	13556341A	8169/99	28/06/99	2508	AP
GALERIAS CULTURAS S L	B39426739	11498/99	06/08/99	0900	AP
GALLEGO GUTIERREZ MARIA JESUS	13770067J	4149/99	02/06/99	2735	AP
GALLO CAZORLA MARIA ANGELES	13673591E	5084/99	06/08/99	0493	AP
GAN HUAIZHONG	X00308530	5897/98	06/08/99	0214	AP
GANDARILLAS SAN-MIGUEL CARLOS	13795902L	2156/98	12/07/99	0431	AP
GARAÑA LLEDIA LORENZO	90006100Q	8197/99	28/06/99	2520	AP
GARBI LERA LUIS	13784169Q	1253/98	06/08/99	0169	AP
GARCIA ALLICA MARIA ROCIO	13735513M	5276/99	06/08/99	0512	AP
GARCIA CACHO DOLORES	20207502R	5192/94	12/07/99	0065	AP
GARCIA FERNANDEZ MERCEDES	13890304Y	9084/94	12/07/99	0074	AP
GARCIA FERNANDEZ MERCEDES	13890304Y	9084/94	28/06/99	0108	AP
GARCIA FERNANDEZ MERCEDES	13890304Y	9084/94	12/07/99	0074	AP
GARCIA LAVIN FERNANDO	136999425	23375/91	12/07/99	0009	AP
GARCIA MARTIN FLORINDA	13740635K	3097/99	02/06/99	1885	AP
GARCIA SANTIBAÑEZ MARIA	13734949Q	12109/98	06/08/99	0273	AP
GARRIDO CEA LEOPOLDO	13720331A	16275/91	06/08/99	0004	AP
GENALES S L	B39426259	11405/99	06/08/99	0810	AP
GIMENEZ ESCUDERO MARIA CARMEN	20216814K	4569/99	06/08/99	0456	AP
GOMEZ CUETO FRANCISCO	13590070Z	8421/98	28/06/99	0651	AP
GOMEZ GABALDON BELEN	13682903L	8366/99	28/06/99	2631	AP
GOMEZ GANA JOSE ANTONIO	13761038T	8368/99	28/06/99	2633	AP
GOMEZ GOMARA ALVARO	13734374Q	10904/99	12/07/99	1530	AP
GOMEZ HORTS LUIS GONZALO	13697359P	8384/99	28/06/99	2645	AP
GOMEZ LLOREDA MANUEL S A	A39009949	8386/99	28/06/99	2647	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GOMEZ RABA MANUEL	13477763Q	8486/98	28/06/99	0653	AP
GOMEZ SANTIAGO FRANCISCO	13778208N	5909/97	28/06/99	0321	AP
GOMEZ SIERRA JESUS MANUEL	00256878Z	4719/99	06/08/99	0473	AP
GOMEZ TABORGA FERNANDO	13250839X	8422/99	28/06/99	2677	AP
GONSAMATIC S L	B39416953	13206/98	28/06/99	0923	AP
GONZALEZ GARCIA ROSA	13764022V	4646/99	06/08/99	0463	AP
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	72032739M	8476/99	28/06/99	2713	AP
GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO	20194503C	4653/99	02/06/99	3116	AP
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA PILAR	13721535B	3663/99	28/06/99	1151	AP
GONZALEZ HUERGO S C	G39432331	11516/99	06/08/99	0918	AP
GONZALEZ LINERA CLARA AMELIA	00093350Q	8489/99	28/06/99	2722	AP
GONZALEZ MANTECON LUISA	01349569K	8691/96	06/08/99	0076	AP
GONZALEZ VALLE VICENTE RAFAEL	13681992M	892/99	02/06/99	0322	AP
GONZALEZ ZAMORANO FERNANDO	20203670X	4121/99	02/06/99	2713	AP
GONZALEZ-ORTEGA GARCIA-MORATO JOSE	05341392X	11658/99	06/08/99	1059	AP
GONZALEZ-TARRIO MORA PALOMA	37328672V	1412/99	02/06/99	0682	AP
GONZALO COBO OSCAR	20200764W	4737/99	06/08/99	0475	AP
GOROSTIDI SAN-EMETERIO PILAR	90008086R	8664/98	28/06/99	0661	AP
GUARDERIA INFANTIL CHARCO S C	G39424676	6722/99	28/06/99	1477	AP
GUILLARON ABASCAL ARACELI	13738474E	11397/99	06/08/99	0802	AP
GUTIERREZ ESPERANZA LUISA MAXIMINA	13740310H	1489/99	12/07/99	0817	AP
GUTIERREZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	13763003X	5634/99	06/08/99	0532	AP
GUTIERREZ PEREZ JAFET ISRAEL	20198381B	10450/99	28/06/99	4050	AP
GUTIERREZ SAIZ PEDRO	72121737Q	8624/99	28/06/99	2807	AP
GUTIERREZ SARABIA PEDRO	14827254M	6055/98	06/08/99	0215	AP
HAYA GOITANDIA JOSE MIGUEL	13731753V	8633/99	28/06/99	2813	AP
HECOP S L	B78874518	8639/99	28/06/99	2817	AP
HERAS GARCIA-GRANILLI JOSE LUIS	13111588R	4592/99	06/08/99	0458	AP
HERMANOS DORMIDO S C	G39440300	11527/99	06/08/99	0929	AP
HERNANDEZ GALAN JOSE LUIS	13784706R	2876/99	28/06/99	1117	AP
HERRERA MEDRANO JOSE LUIS	00181686D	8822/98	28/06/99	0662	AP
HERRERA SANCIBRIAN JOSE MANUEL	13677106H	5123/98	28/06/99	0525	AP
HERRERIA VALLE FERNANDO	13749895N	8829/98	28/06/99	0663	AP
HERRERO FERNANDEZ JOSE LUIS	13738793L	14214/91	12/07/99	0005	AP
HIDALGO PEREZ DAVID	13983611W	8694/99	06/08/99	0696	AP
HIERRO BAHILLO JESUS ARTURO	72017797J	1515/99	02/06/99	0758	AP
HOZ VARONA ALFONSO	13773374P	12448/98	06/08/99	0275	AP
IBARLUCEA ROJO JOSE	71689925Y	8740/99	06/08/99	0702	AP
IBAÑEZ PEREZ MARIA TERESA	13044081E	865/99	06/08/99	0333	AP
ILLUNE S L	B48465660	11532/99	06/08/99	0934	AP
INDARRETA COLLADO ANDRES	13639461R	30468/91	12/07/99	0015	AP
INGENIERIA BER CONSTRUCCIONES	B39420815	13191/98	28/06/99	0913	AP
INMOBILIARIA MATALEÑAS S A	A39050695	6667/98	28/06/99	0549	AP
IRIZABAL RUIZ DOMINICA	13558932H	8938/98	28/06/99	0673	AP
ISART BOLADO AMELIA	13702254G	8781/99	06/08/99	0705	AP
ISASI ARCE MARIA PILAR	13791617N	1348/97	28/06/99	0295	AP
JIMENEZ SANCHO ANTONIO	00421465J	2503/99	02/06/99	1443	AP
KUO HABITAT S A	A39236096	8997/98	28/06/99	0680	AP
LAFUENTE MARTINEZ ZACARIAS	00594202C	6017/99	06/08/99	0557	AP
LAMADRID PARADELO MARINA	02812034P	11394/98	12/07/99	0685	AP
LAMADRID PEREZ MARIA CARMEN	13670620H	2655/97	06/08/99	0101	AP
LAMAGRANDE REGATO FERNANDO	13511855E	9019/98	06/08/99	0245	AP
LANG THATE ROBERTO	13705798Y	10550/99	12/07/99	1177	AP
LAVIN LAVIN JESUS ALFREDO	13757407A	5385/99	02/06/99	3687	AP
LEBARRI GOMEZ ALBERTO	09264774Y	3696/97	12/07/99	0269	AP
LLAMA CELIS LUCRECIA	13775001W	6222/99	06/08/99	0569	AP
LLATOS S C	G39424486	13259/98	06/08/99	0295	AP
LOBETO PRADOS MANUEL	13869436E	11021/99	12/07/99	1644	AP
LOMBA DIEGO JUAN MARIA	13751202P	1923/99	12/07/99	0845	AP
LOMBA VEGLISON MANUEL	013058865	9114/98	06/08/99	0246	AP
LOPEZ CANTERA ANA ISABEL	13779643K	2486/98	12/07/99	0449	AP
LOPEZ CULLIA ALEJANDRO	13730334R	4602/99	06/08/99	0460	AP
LOPEZ ESTRADAS AGUSTIN	13637138R	3446/99	06/08/99	0410	AP
LOPEZ FERNANDEZ ENRIQUE	13315026G	11028/99	12/07/99	1651	AP
LOPEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	14761417V	6979/99	28/06/99	1714	AP
LOPEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	71336635L	8904/97	06/08/99	0136	AP
LOPEZ ITURRALDE FRANCISCA	04132242Q	8953/99	06/08/99	0711	AP
LOPEZ KILCOYNE KIERNAN	13748997B	4571/97	06/08/99	0110	AP
LOPEZ MARTINEZ FELIX	136927435	8958/99	06/08/99	0713	AP
LOPEZ MARTINEZ TOMAS	13789362B	1555/99	12/07/99	0822	AP
LOPEZ-CEPERO MURUBE CONCEPCION	27606046C	5895/99	12/07/99	1047	AP
LOZANO MORENO MIGUEL	139082765	5094/99	06/08/99	0496	AP
LUCA TRANSPORTE Y LOGISTICA MEDIOAMBIENT	B39422068	13222/98	06/08/99	0292	AP
MADRAZO SIERRA FELIX	90006615W	9014/99	28/06/99	3080	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
MADRAZO ZUÑIGA ISMAEL	13673179R	9016/99	28/06/99	3082	AP
MAGALDI FERNANDEZ CRISTINA	13767434W	9234/98	28/06/99	0694	AP
MAJORANA TRABA MIGUEL ANGEL	32381359G	11052/99	12/07/99	1675	AP
MARCELINO DIAZ HIJOS S A	A39003496	11805/97	28/06/99	0451	AP
MARCOS GONZALEZ MARIA BEGOÑA	13753218T	4392/99	12/07/99	1002	AP
MARTIN FRADE JUAN MANUEL	13709919X	11556/99	06/08/99	0958	AP
MARTIN GOÑI NOELIA	72038302W	11558/99	06/08/99	0960	AP
MARTIN MARTINEZ JOSE FERMIN	06539896F	9073/97	06/08/99	0139	AP
MARTIN RUIZ JOSE LUIS	03429824H	4597/99	06/08/99	0459	AP
MARTIN-RIVA AJA JASON IVAN	13753360G	1272/99	12/07/99	0802	AP
MARTINEZ CONDE MARCELINO	13632702G	9094/99	28/06/99	3137	AP
MARTINEZ GOMEZ ANTONIO	20219234A	2639/99	02/06/99	1537	AP
MARTINEZ LOZANO MARIA DOLORES	13667302N	11412/99	06/08/99	0816	AP
MARTINEZ RODRIGUEZ MANUELA	72117557E	1194/99	02/06/99	0532	AP
MARTINEZ ROSELLON ANTONIO	13765485P	756/99	06/08/99	0321	AP
MARTINEZ SAMPEDRO ISABEL	13754313Z	9131/99	28/06/99	3159	AP
MARTINEZ Y ROBLEDO S L	B39446935	11563/99	06/08/99	0965	AP
MAZO JIMENO JOSE FELIX	13704107V	2908/99	28/06/99	1118	AP
MEDINA QUINTANA PILAR	13475192K	11088/99	12/07/99	1711	AP
MENESES GUTIERREZ J MARIA	90009403F	11092/99	12/07/99	1715	AP
MERINO REGOYO DANIEL	20208846B	3325/99	06/08/99	0407	AP
MIGUEL GONZALEZ MARIA ELENA	13299644D	4660/99	06/08/99	0465	AP
MONAR ANDRES JOAQUIN	13481979T	973/99	28/06/99	1039	AP
MONAR GONZALEZ LUIS	13637742F	9222/99	06/08/99	0724	AP
MONJE MARTIN JOSE ANTONIO	13058140M	11398/99	06/08/99	0803	AP
MONTIEL GONZALEZ ROBERTO	30672903B	636/99	28/06/99	1018	AP
MORALES CABEZA JUAN	75440295L	11571/99	06/08/99	0973	AP
MORATINOS ERREA FERNANDO	13784377V	2670/96	28/06/99	0194	AP
MORO CRESPO PEDRO ALBERTO	13685466Y	11572/99	06/08/99	0974	AP
MOVELLAN BOLADO S R C	B39021928	11483/99	06/08/99	0887	AP
MOYA PRIETO JOSE LUIS	13757903Q	11574/99	06/08/99	0976	AP
MUÑIZ SERRANO ESTHER	13966029S	9269/99	28/06/99	3249	AP
NAVES SANTANDER S A	A79133005	9292/99	28/06/99	3265	AP
NDIAYE SECK MOR TALLA	71286954H	2792/99	06/08/99	0376	AP
NEGOTUR S L	B39405626	12961/98	28/06/99	0831	AP
NICOLAS PEREZ MARIA REGINA	13689789M	4685/99	06/08/99	0471	AP
NUPROCA S A	A39065347	9580/98	28/06/99	0710	AP
OCHOA OCEJA NEMESIO	13741831K	2468/98	06/08/99	0178	AP
OLAVARRIA BARCENA JULIO	13694319G	836/99	28/06/99	1031	AP
OLAVARRIA RIVAS JESUS	20200260G	5642/99	06/08/99	0534	AP
OLMO PARDO CARLOS	13675423Z	6664/99	28/06/99	1419	AP
OREIAN ROHRINGR LASZO	04024588W	10570/99	12/07/99	1197	AP
ORDAX PEREZ JOSE LUIS	13649311F	11128/99	12/07/99	1750	AP
ORGANIZACION Y SEGURIDAD INTEGRAL S L	B26017442	13077/98	28/06/99	0874	AP
ORTIZ PAZOS ANABEL FABIOLA	78927183S	11584/99	06/08/99	0985	AP
ORTIZ VIAN LAUREANO ROMAN	50280241X	13116/98	06/08/99	0287	AP
PACHECO GOMEZ JOSE RAMON	13737181V	4283/99	28/06/99	1175	AP
PALACIO RUIZ JOSE LUIS	13683177V	391/99	28/06/99	0996	AP
PAPACRU S C	G39410543	13063/98	28/06/99	0868	AP
PARDO LLATA FERNANDO ORESTES	13752927P	1198/99	12/07/99	0792	AP
PASCUAL CERVERA J LUIS	13503557G	11150/99	12/07/99	1772	AP
PASCUAL GONZALEZ M CARMEN	13530881G	11151/99	12/07/99	1773	AP
PASCUAL SALVADOR MIGUEL	13918017G	11589/99	06/08/99	0990	AP
PASCUAL URIARTE CARMEN	13709218E	11153/99	12/07/99	1774	AP
PAVON POLLO MARIA JOSEFA	14866896H	9686/96	28/06/99	0245	AP
PEREDO ALONSO JOSE RAMON	13751802X	9466/99	28/06/99	3383	AP
PEREZ BORJA JESUS	13707228X	4666/99	28/06/99	1192	AP
PEREZ CUEVAS ABA	20217304M	2020/99	06/08/99	0361	AP
PEREZ DOMINGUEZ JAVIER	13763080H	1071/99	12/07/99	0777	AP
PEREZ ESPIN JOSE MARIA	51316355C	1267/99	06/08/99	0342	AP
PEREZ GOMEZ DICTINIO	13529753A	6041/99	10/06/99	0201	AP
PEREZ MARTINEZ ROSARIO	13661349Q	6921/99	06/08/99	0624	AP
PEREZ MUÑOZ FRANCISCO	13693173P	4683/99	06/08/99	0470	AP
PEREZ ORTEGA INIGO	20218172E	11668/99	06/08/99	1069	AP
PEREZ PEÑA AURELIANO	13747687N	4623/94	06/08/99	0027	AP
PEREZ RUIZ MARIA ANGELES	13762881A	1043/99	02/06/99	0434	AP
PEREZ SALAS ESPERANZA	13874220E	9524/99	06/08/99	0740	AP
PEREZ-COSIO MARTIN MARIA EUGENIA	13686806N	9480/99	28/06/99	3393	AP
PEÑA CONDE EUSEBIO	13472439M	9443/99	06/08/99	0733	AP
PEÑA DUGNOL LUIS	10578582P	9444/99	06/08/99	0734	AP
PEÑA FERNANDEZ MAXIMO	13677690G	9555/97	06/08/99	0142	AP
PEÑA GARCIA MARIA	13659661F	9446/99	28/06/99	3366	AP
PEÑA PUENTE MARIA CARMEN	13651087N	9450/99	06/08/99	0735	AP
PILA COBO JOSE RAUL	13780384A	4808/99	12/07/99	1011	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
PILA DIAZ JOSE MARTIN	13669862L	9546/99	28/06/99	3439	AP
PINEDO PEREZ JOSE ANTONIO	13666936Z	9737/97	06/08/99	0145	AP
PINO SALAMANCA MARIA ISABEL	13760777S	5117/99	06/08/99	0499	AP
POLANCO HAYA MARIA GUADALUPE		9558/99	06/08/99	0745	AP
POMAR GUTIERREZ MARIA TERESA	13531424H	3110/99	12/07/99	0911	AP
POMPOSO MIGUEL JULIO	13626645L	9562/99	28/06/99	3451	AP
POVEDANO INCERA JUANA	13514013H	7895/99	28/06/99	2328	AP
PRAHL COSTA M PILAR	12977561H	11187/99	12/07/99	1804	AP
PROMOCIONES DE HOSTELERIA SANTANDER	G39441217	11596/99	06/08/99	0997	AP
PROMOTORES URBANISTICOS SANTANDER S A	A39373600	9823/97	06/08/99	0147	AP
PUENTE PAÑEDA PEDRO IGNACIO	72049306N	3666/99	06/08/99	0423	AP
PURON MONJE MARIA ANGELES		9626/99	28/06/99	3497	AP
QUEVEDO IBAÑEZ LUISA ISABEL	13684389X	4815/95	28/06/99	0126	AP
QUIJANO RUIZ FRANCISCO JOSE	13709100L	6401/99	10/06/99	0554	AP
QUINTELA OBREGON MARIA CARMEN	13678309W	1927/99	12/07/99	0846	AP
QUINTOS AGUDO RAMON ALBERTO	13775222Q	3978/99	06/08/99	0430	AP
RAMOS ABAD CARLOS	12514147P	10024/98	28/06/99	0739	AP
RAMOS FERNANDEZ JOSE VICENTE	20212107Y	5653/99	02/06/99	3886	AP
RAMOS SANCHEZ ANDRES	13473063P	9652/99	28/06/99	3514	AP
REBANAL COLINO JOSE LUIS	13747771G	3734/98	12/07/99	0524	AP
RENTERIA SANCHEZ MARIA ELISA	13696520C	1571/99	28/06/99	1068	AP
RESIDENCIA LA BUENA MADRE S L	B39431044	5934/99	06/08/99	0550	AP
REVILLA DIEGO ROSA	13775885N	14808/95	06/08/99	0051	AP
RICALDE GARCIA RAMON	13479750W	3328/97	06/08/99	0104	AP
RIVA SANCHEZ SERGIO	13765808D	3193/99	06/08/99	0397	AP
RODRIGUEZ ALONSO GERARDO	13791480J	4265/99	02/06/99	2812	AP
RODRIGUEZ ALTONAGA FRANCISCO JAVIER	13693020Q	2378/98	12/07/99	0440	AP
RODRIGUEZ CASTELLANOS OSCAR	72053676N	3802/98	12/07/99	0527	AP
RODRIGUEZ GONZALEZ BALBINO		6597/99	28/06/99	1352	AP
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ARANZAZU	13747434N	2149/99	02/06/99	1203	AP
RODRIGUEZ IGLESIAS JUAN	07466788E	4730/99	28/06/99	1198	AP
RODRIGUEZ ORTIZ PILAR		9764/99	28/06/99	3594	AP
RODRIGUEZ PEÑA LUIS ENRIQUE	33798991P	3301/97	12/07/99	0261	AP
RODRIGUEZ VILLALABEITIA FERNANDO	13705903L	117343/91	12/07/99	0033	AP
RODRIGUEZ-LINARES FERNANDEZ-CAVADA JOSE	20213051F	1340/99	06/08/99	0347	AP
ROLDAN GONZALEZ SEBASTIAN	13474456K	11238/99	12/07/99	1854	AP
ROMANO BLANCO SEGUNDO	13560768Z	4391/99	28/06/99	1181	AP
RUBIO ALVAREZ CARLOS	13752349M	3482/99	02/06/99	2204	AP
RUBIO BLANCO ANGEL	12680014E	14987/95	28/06/99	0158	AP
RUBIO CANTERO FRANCISCO JAVIER	13674652W	5058/99	06/08/99	0492	AP
RUIFERNANDEZ PEREZ ALFREDO	13036924H	3898/96	12/07/99	0142	AP
RUIGOMEZ SAIZ JAIME	13765061K	3089/99	02/06/99	1877	AP
RUIZ GUTIERREZ SATURNINA	013517485	9835/99	28/06/99	3632	AP
RUIZ IRADI ENRIQUE	13675535B	4332/99	28/06/99	1179	AP
RUIZ LLORENTE JOSE	13690871Y	9841/99	28/06/99	3636	AP
RUIZ LOPEZ ANA BELEN	72042394T	3704/99	06/08/99	0424	AP
RUMAYOR BEITIA MARIA	01083563X	10226/96	06/08/99	0079	AP
S DEPORTIVA SOTILEZA Y B PESQU		9875/99	28/06/99	3658	AP
SABALA ESPINAL CARMEN FELICIA	X0506509A	6829/99	06/08/99	0619	AP
SAGASETA MILLAN JOSE JAVIER	00135291M	9882/99	28/06/99	3664	AP
SAINZ-VARANDA GOMEZ MANUEL	13618596C	9903/99	28/06/99	3676	AP
SAIZ FOUZ JOSE RAMON	51173658S	716/99	06/08/99	0318	AP
SAIZ FOUZ JOSE RAMON	51173658S	5242/99	06/08/99	0509	AP
SAIZ PEREZ MARIA JESUS	13761821R	5263/98	12/07/99	0615	AP
SALAS SAINZ AQUILINO	13662734K	15138/95	28/06/99	0160	AP
SALAZAR MOTOS VALENTIN	13723515J	2082/97	06/08/99	0097	AP
SALMON IZA ANTONIO IGNACIO	13714063Z	11287/99	12/07/99	1903	AP
SAMANO BRENA JOSE		9954/99	28/06/99	3707	AP
SAMARKANDA S C	G39442346	11610/99	06/08/99	1011	AP
SAMPEDRO CONDE JUAN CARLOS	13760635B	4832/99	28/06/99	1202	AP
SAN-MIGUEL MORENO SAMIRA	72037911D	11613/99	06/08/99	1014	AP
SANCHEZ CABRERA JUANA MARIA	75039315K	6833/99	28/06/99	1588	AP
SANCHEZ CAMPO EULOGIO	13850741M	15173/95	06/08/99	0053	AP
SANCHEZ NORIEGA MARIA ANGELES	13879898L	975/99	02/06/99	0377	AP
SANCHEZ SAUTHIER BERROJALBIZ ANTONI	30626452C	11614/99	06/08/99	1015	AP
SANTAMARIA FERNANDEZ MANUEL	02887399W	10038/99	28/06/99	3757	AP
SANTAMARIA GARCIA MANUEL	13660211M	11615/99	06/08/99	1016	AP
SANTIAGO QUINTANILLA ROSA	13478634J	487/98	06/08/99	0167	AP
SARABIA CERVERA JOSE RAMON	13719115Y	10068/99	28/06/99	3774	AP
SARO GOMEZ MARIA EMMA	13764399K	2213/99	06/08/99	0363	AP
SEGURA GARCIA VICENTE	13635984C	650/99	06/08/99	0315	AP
SEIJAS MENENDEZ BENIGNO	33796055Q	10087/99	28/06/99	3787	AP
SERRANO VEGA JUAN MANUEL	13685485W	19487/93	06/08/99	0026	AP
SERVICAR NACA S L	B39350616	13200/97	28/06/99	0468	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPE./AÑO	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
SIERRA FERNANDEZ MARIA JESUS	13592334R	18092/95	28/06/99	0182	AP
SIERRA IGLESIAS ENGRACIA	13522054D	10122/99	06/08/99	0767	AP
SIERRA IGLESIAS MARIA ANGELES	13650625X	10123/99	28/06/99	3808	AP
SIERRA PEREZ JOSE	13484362Z	10125/99	28/06/99	3810	AP
SIERRA SOTO JUAN	13695633F	10126/99	06/08/99	0768	AP
SIMLAH S L	B39323373	6839/99	28/06/99	1594	AP
SOLAR CAMPO LORENZO	13772336M	10150/99	06/08/99	0769	AP
SOMARRIBA DIEGO BENITO ANTONIO	20199117B	3017/99	12/07/99	0902	AP
SUAREZ GARCIA JUAN CARLOS	13900528H	1101/96	12/07/99	0122	AP
TEJA PEREDO BENITO	13473952T	10206/99	28/06/99	3867	AP
TERAN SAN-MARTIN LUIS MIGUEL	13703818G	10219/99	28/06/99	3875	AP
TERAN SETIEN LUIS		10220/99	28/06/99	3876	AP
TERAN VILLEGAS JOSE MANUEL	13717417X	11626/99	06/08/99	1027	AP
TOLENTINO FERNANDEZ MARIA ANGELES	13743450F	6016/99	06/08/99	0556	AP
TOMAS SIERRA ALBERTO	13762846Z	10244/99	28/06/99	3890	AP
TRANSPORTES MARURI S L	B39079165	4357/99	12/07/99	0999	AP
TRUEBA SANCHEZ CAROLINA ZULEMA	72035786Q	1003/98	12/07/99	0398	AP
TRUEBA SIERRA JESUS	72042281W	529/99	28/06/99	1013	AP
UGARTE SUENGAS SANTIAGO	14511040H	87359/91	06/08/99	0011	AP
UNICAN S L	B39292578	2675/99	02/06/99	1558	AP
VALENCIA ULLOA MARIA DOLORES	34579244D	4308/99	06/08/99	0435	AP
VARELA PEREZ LUCIA	13489378Q	10322/99	28/06/99	3961	AP
VELLO CAVADAS ANGEL	13720467R	10909/98	06/08/99	0259	AP
VENERO CARRERA LUIS ALBERTO	13775223V	4726/97	12/07/99	0303	AP
VERONICA S C	G39439641	11633/99	06/08/99	1034	AP
VICENTE SANCHEZ ANTONIO	13694535J	6869/99	06/08/99	0621	AP
VIGIL PARDO LUIS FELIX	13695775B	11635/99	06/08/99	1036	AP
VILLA TOLEDO OSCAR	13736845A	4439/99	06/08/99	0445	AP
VILLEGAS IBARGUEN ANTONIO	13742523T	912/99	06/08/99	0334	AP
VITIENES VALLECILLO LUIS	13662885B	4126/99	02/06/99	2718	AP
ZORRILLA LOPEZ IGNACIO	13662419M	11847/97	12/07/99	0367	AP
ZULOAGA BENITO PEDRO	13794608J	2794/99	06/08/99	0377	AP

99/287955

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Con esta fecha se expone al público, a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por tasa de puestos de la Plaza de Abastos correspondientes al mes de julio de 1999, por un importe de 844.045 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas abarcará desde el día 25 de agosto de 1999 al 3 de octubre de 1999, en las oficinas de la Recaudación municipal, sita en el boulevard L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 4 de octubre de 1999 se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5,5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Torrelavega, 26 de agosto de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/291576

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Con esta fecha se expone al público, a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes, por tasa de escuelas deportivas (gimnasia rítmica, judo, tenis, musculación) correspondientes al mes de julio de 1999, por un importe de 734.251 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser exa-

minados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas abarcará desde el día 25 de agosto de 1999 al 3 de octubre de 1999, en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en el boulevard L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 4 de octubre de 1999 se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5,5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Torrelavega, 26 de agosto de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/291567

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Ullances, S. L.», B-39437520, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de hotel, cafetería, restaurante y garaje a emplazar en polígono industrial de Nueva Montaña, área 51.

En cumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 25 de agosto de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/290472

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de la Alcaldía

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Por esta Alcaldía se delega mi competencia para la celebración de un matrimonio civil el próximo sábado, día 4 de septiembre, al teniente de alcalde don Manuel Solana Gómez.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 27 de agosto de 1999.—El alcalde en funciones, Leoncio Calle Pila.

99/291341

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de la Alcaldía

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Por esta Alcaldía se delega mi competencia para la celebración de un matrimonio civil el próximo miércoles, día 1 de septiembre, al teniente de alcalde don Íñigo Fernández García.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 27 de agosto de 1999.—El alcalde en funciones, Leoncio Calle Pila.

99/291315

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Otros anuncios

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 410/99

Doña Soledad Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en autos número 410/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar Llamas Gutiérrez contra la empresa «Promociones Rosmar, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 18 de octubre a las diez y veinte horas que tendrá lugar en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Valliciego, 8 de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidos de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en legal forma a «Promociones Rosmar, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento— La secretaria judicial, Soledad Alonso García.

99/291204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Juicio de faltas número 130/99

En virtud de resolución del señor juez accidental de instrucción dictada en este día en juicio de faltas 130/99-P, se cita a don Raúl del Árbol Rodríguez y a doña María Almudena García Albina para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1999, a las nueve y treinta horas, como denunciados.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto previstas de los medios de prueba de que intente valerse y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a personas que presente a dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario del Juzgado de Instrucción o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer, ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 17 de agosto de 1999.—El secretario (ilegible).

99/291209



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

EDITA

Gobierno de Cantabria

IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146